

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

77**MADRID**

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Octava

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por abogado del Estado, con fecha 09/01/2023, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 16/2023.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días”.

En Madrid, a 11 de enero de 2023.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/565/23)

